



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 24 de enero del 2022

VISTO:

El oficio N° 010-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P de fecha 20 de enero del 2022, presentado por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte, Directora del Programa de Maestría de Trabajo Social, quien solicita la aprobación del INFORME MEMORIA ANUAL 2021 del Programa de Maestría en Trabajo Social, en sus dos Especialidades: Gestión de Recursos Humanos y Promoción de la Familia e Inclusión Social.

CONSIDERANDO:

Que, la Memoria Anual 2021 del Programa de Maestría en Trabajo Social, describe las actividades ejecutadas en el Plan Operativo Anual, así como las principales tareas desarrolladas por las diferentes Unidades, coordinaciones y que se alinean con el desarrollo de una educación universitaria elevando los estándares de calidad académica.

Contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución, y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el INFORME MEMORIA ANUAL 2021, del Programa de Maestría en Trabajo Social, en las Especialidades de Promoción de la Familia e Inclusión Social y Gestión de Recursos Humanos, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección del Programa de Maestría en Trabajo Social y los órganos de apoyo y ejecución de la Facultad de Trabajo Social-UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
- Programa de Maestría en TS.
Arch.2022
VRVZ/igt.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA